

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE COMPUTADORAS Y MATEMÁTICAS**

PRONTUARIO

I. INFORMACION GENERAL

Título del Curso : **Organización y Arquitectura de Computadoras**
Código y Número : COMP 3300
Créditos : (3)
Término Académico :
Profesor :
Horas de Oficina :
Teléfono de la Oficina : 787-250-1912 x. 2230
Correo Electrónico :

II. DESCRIPCIÓN

Jerarquía de memoria, estrategias de acceso, memoria virtual, procesadores en serie y paralelos, multiprocesamiento, procesadores en orden regular, análisis de costos y consideraciones en el diseño de computadoras. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: COMP 2900.

III. OBJETIVOS

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Analizar la arquitectura de procesadores, incluyendo el conjunto de instrucciones, registros y modos de direccionamiento y almacenamiento de datos.
2. Analizar las operaciones internas de una computadora, incluyendo secuencia de operaciones, control de flujo y llamadas a subrutinas
3. Explicar los protocolos de entrada y salida de datos, mecanismos de interrupción y acceso a memoria.
4. Aplicar expresiones lógicas y funciones booleanas para la representación de datos y operaciones.

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- A. Introducción a lógica digital
- B. Arquitectura y organización computadoras

Revisado: Diciembre 2016

- C. Estrategias de acceso y manejo de datos
- D. Arquitectura de Memoria
- E. Organización Funcional
- F. Multiprocesamiento

V. ACTIVIDADES

VI. EVALUACIÓN

VII. NOTAS ESPECIALES

A. Servicios Auxiliares o Necesidades Especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente en la Oficina de Orientación Universitaria del Recinto. Este proceso debe llevarse a cabo mediante el registro correspondiente en la oficina del **Consejero Profesional José Rodríguez, Coordinador de Servicios a los Estudiantes con Impedimentos**. Su oficina está ubicada en el Programa de Orientación Universitaria en el primer piso del Recinto. Su correo electrónico es: jrodriguez@metro.inter.edu

También puede llamar al teléfono: 787-250-1912, EXT. 2306

B. Honradez, Fraude y Plagio

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión del estudiante de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

C. Uso de Dispositivos Electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

D. Cumplimiento con las disposiciones del Título IX

La Ley de Educación Superior Federal, según enmendada, prohíbe el discrimen por razón de sexo en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética o en cualquier otro programa o empleo, auspiciado o controlado por una

institución de educación superior independientemente de que esta se realice dentro o fuera de los predios de la institución, si la institución recibe fondos federales.

Conforme dispone la reglamentación federal vigente, en nuestra unidad académica se ha designado un(a) Coordinador(a) Auxiliar de Título IX que brindará asistencia y orientación con relación a cualquier alegado incidente constitutivo de discrimen por sexo o género, acoso sexual o agresión sexual. Se puede comunicar con el Coordinador(a) Auxiliar, George Rivera, Director de Seguridad, al teléfono 787-250-1912, extensión 2147, o al correo electrónico grivera@metro.inter.edu .

El Documento Normativo titulado Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones del Título IX es el documento que contiene las reglas institucionales para canalizar cualquier querrela que se presente basada en este tipo de alegación. Este documento está disponible en el portal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (www.inter.edu).

VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

IX. BIBLIOGRAFIA